

MINISTERIO DE TRABAJO

30169 REAL DECRETO 2915/1978, de 27 de octubre, por el que se jubila, por tener cumplida la edad reglamentaria, a don José María Cabrera Claver, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, por tener cumplida la edad reglamentaria, con los derechos pasivos que le correspondan, a don José María Cabrera Claver, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

30170 RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se adjudica la vacante del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, nivel 2, del aeropuerto de Tenerife-Sur a don Marcelo Isla del Barrio.

Ilmo. Sr. En cumplimiento de la Orden ministerial 25776/1978 («Boletín Oficial del Estado» 247), por la que se publicaron dos vacantes del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, nivel 2, para el aeropuerto de Tenerife-Sur, de la Subsecretaría de Aviación Civil, a continuación se anuncia por la presente Resolución la adjudicación de una de las mencionadas vacantes al funcionario del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas don Marcelo Isla del Barrio.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Enrique de Guzmán de Ozámiz

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

30171 RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se adjudican las vacantes para el aeropuerto de Tenerife-Sur.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la Orden ministerial 25539/78, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 242), por la que se anunciaron vacantes de nueva creación para el aeropuerto de Tenerife-Sur, del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, a continuación se publica por la presente Resolución la adjudicación de las mencionadas vacantes a los funcionarios de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Nivel Experto

Don Ramón Aguilar Martín, del aeropuerto de Tenerife-Norte.

Nivel Cualificado

Don Ignacio Artiñano del Río, del Centro de Control y aeropuerto de Madrid.

Don Jorge García de la Cuesta, del aeropuerto de Pamplona.

Quedan anuladas las peticiones siguientes:

Por no reunir las condiciones necesarias, don Corviniano González Tarife.

Por entrar las peticiones fuera de plazo, don José Luis Muñoz Pascual y don Ismael González-Sáez Lerdo de Tejada.

Las presentaciones deberán hacerse en los correspondientes destinos en el plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Enrique de Guzmán de Ozámiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

30172 ORDEN de 3 de noviembre de 1978 por la que se resuelven las pruebas selectivas, en turno libre y restringido, para la provisión de 20 plazas en la Escala de Terapeutas Ocupacionales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Terapeutas Ocupacionales del Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) para la provisión de 20 plazas en turnos libre y restringido, y aportada, dentro del plazo, la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5, c) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Terapeutas Ocupacionales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a los aspirantes que a continuación se citan:

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	Martínez Madrid, Carmen	26 10 1940	T11GO009A0005P
2	Díez Velayos, Carmen	25 11 1945	T11GO009A0006P
3	Escribano San Germán, María Luisa	19 11 1948	T11GO009A0007P
4	García Sancho, María del Carmen	22 7 1948	T11GO009A0008P
5	Rivilla Nuñez, María Teresa	19 6 1947	T11GO009A0009P
6	Muñoz Sandín, María Luisa	7 12 1951	T11GO009A0010P
7	Jové Domínguez-Gil, Inés	20 7 1949	T11GO009A0011P
8	Rico Hebrero, María Concepción	2 7 1950	T11GO009A0012P
9	Garvín Calero, Carmen	1 2 1952	T11GO009A0013P
10	Buendía de Frutos, Almudena	27 4 1949	T11GO009A0014P
11	Blanco Ibáñez, María Pilar	18 8 1947	T11GO009A0015P
12	Sclomón Robledo, Otilia	9 1 1948	T11GO009A0016P
13	Sánchez Martínez, María del Pilar	23 4 1955	T11GO009A0017P
14	Beltrán Aguirre, Fernando María	15 1 1948	T11GO009A0018P
15	Biurrun González, Agueda	4 5 1953	T11GO009A0019P
16	Tocino Leñero, María Isabel	10 11 1952	T11GO009A0020P
17	Prada García, María Dolores	5 9 1936	T11GO009A0021P
18	Pardo de Santayana, María Isabel	27 10 1947	T11GO009A0022P
19	Alvarez Ilarri, Pilar	12 2 1952	T11GO009A0023P
20	Martorell Aroca, Cruz	10 1 1954	T11GO009A0024P

El Subsecretario de la Salud, como Director del Organismo, ejercerá los nombramientos pertinentes de funcionario: de carrera, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 7 b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o al de la notificación a los interesados de la Resolución por la que se les confiera destino provisional. Asimismo, deberán cumplir con